



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Muy buenos días, compañeras, y compañero, bueno no, solo somos compañeras, muy buenos días, compañeras de esta Comisión De la Familia y los Derechos de la Niñez, este miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, muchas gracias por estar aquí. Solicito a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verifique el quórum legal, por favor diputada.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS:** Con todo gusto compañeras. *(Pasa lista e informa del quórum legal)*. Con la asistencia de cinco compañeras hay quórum de asistencia.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Gracias diputada secretaria. Con la asistencia de cinco diputadas hay quórum y se abre la sesión de la Comisión De la Familia y los Derechos de la Niñez, a las nueve horas con veintitrés minutos. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS:** *Lectura del orden del día y en su caso aprobación. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en el Estado de Puebla, que de manera coordinada con los doscientos diecisiete Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) en los ayuntamientos en nuestra entidad, realicen campañas de difusión para promover a niñas, niños y adolescente, el conocimiento de sus derechos, dentro de su familia, escuela y comunidad, con el fin de generar un difusor*



*infantil, que tenga como objetivo principal promover y difundir los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en su localidad, y en su caso, aprobación. Número cinco. Asuntos generales.*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Gracias secretaria. Si me hace el favor de poner a consideración el orden del día, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS:** Se pone a consideración de las integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano ¿En contra?, ¿por la abstención? Le informo presidenta que es aprobada por unanimidad.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado el orden del día.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha diez de noviembre del presente año, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta consideración la dispensa y el contenido para su aprobación, por favor

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS:** Se pone a consideración de las diputadas la dispensa del acta de la sesión anterior, la cual fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa



sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Está a su consideración el contenido de esta, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra procedo a recabar la votación de la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿por la abstención? Le informo presidenta que es aprobada por unanimidad.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**  
Muchas gracias, diputada secretaria.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**  
El punto cuatro, corresponde a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en el Estado de Puebla, que de manera coordinada con los doscientos diecisiete Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) en los ayuntamientos en nuestra entidad, realicen campañas de difusión para promover a niñas, niños y adolescentes el conocimiento de sus derechos dentro de su familia, escuela y comunidad, con el fin de generar un difusor infantil, que tenga como objetivo principal promover y difundir los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en su localidad, y en su caso, aprobación. Le pido al área jurídica si nos hace el favor de exponer el tema.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Buenos días diputadas. Damos cuenta con este Proyecto de Dictamen que tiene como antecedente lo siguiente: Con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en el Estado de



Puebla para que, de manera coordinada con los doscientos diecisiete Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) en los ayuntamientos en nuestra entidad, realicen campañas de difusión para promover a niñas, niños y adolescentes el conocimiento de sus derechos dentro de su familia, escuela y comunidad, con el fin de generar un difusor infantil que tenga como objetivo principal promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su localidad, de tal suerte que, las consideraciones que son las siguientes, es importante hacer saber que concurren en los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado, la sociedad, para su protección, goce y ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en todo su entorno familiar. También es importante establecer que el estado debe de proporcionar entre otras cuestiones, espacios públicos de calidad que permitan a los habitantes satisfacer las necesidades como salud, educación, convivencia, entretenimiento, así como actividades deportivas. En tal virtud, entre otras consideraciones es importante establecer que el Sistema Estatal (DIF), es el promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velar principalmente por su condición física, mental o social y aquellos que enfrenten una situación difícil de vulnerabilidad, lograr su incorporación a una vida plena y productiva y que además, el sistema tiene un programa denominado Difusión Infantil, el cual tiene como objetivo articular en todo el estado una red conformada por niñas, niños y adolescentes que difundan y promuevan todo el conocimiento de sus derechos. De tal suerte que, el objetivo principal del acuerdo es que se realicen campañas de difusión, exhortando al DIF Estatal para promover a niñas, niños y adolescentes el conocimiento de sus derechos dentro de la familia, escuela y comunidad, y que sean participes en este Programa de Difusión Infantil, y de igual forma exhortar a los ayuntamientos de los municipios a través de los SEDIF municipales, con el objetivo de promover y difundir los derechos de este sector de la población. Esa es la cuenta presidenta.



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**  
Muchas gracias director.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**  
Está a consideración de las diputadas integrantes de esta comisión el acuerdo antes referido ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? La diputada Isabel Merlo, voy a enlistar ¿Quién más alzó la mano? La diputada Lupita, la diputada Nancy y ya, ¿verdad? La diputada Xel, adelante, tiene el uso de la palabra la diputada Isabel Merlo.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALVERA:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de usted, saludo a todas y todos los compañeros legisladores, a los equipos técnicos y a las personas que nos siguen por las diversas redes sociales. He leído con atención el proyecto de dictamen que nos fue socializado, considero que es fundamental para el sano desarrollo de nuestra niñez, el conocimiento y reconocimiento de sus derechos. Una sociedad más sana, responsable y comprometida con su estado comienza por su puesto desde la niñez. Por ello, es necesario generar entornos seguros para nuestras niñas y para nuestros niños. Los primeros años de nuestras vidas son formativos y de gran impacto para nuestro desarrollo futuro, por ello considero que el presente dictamen es totalmente pertinente y necesario para la niñez poblana, muchas veces no logramos transmitir a nuestros niños la información o el conocimiento de forma clara y sencilla, por eso coincido con la presidenta de esta comisión, y con el dictamen en el sentido de fortalecer difusores que brinden pláticas y talleres a niños, a niñas y a adolescentes en las escuelas al interior de todo el estado de Puebla, de la mano de las delegaciones regionales del Sistema DIF Estatal, para



promover sus derechos dentro de la familia, en la escuela y/o su comunidad, muchas veces más que enseñarle nuestros... nosotros a nuestros hijos aprendemos de ellos, por ello, coincido en este ejercicio de corresponsabilidad, en donde también los padres y madres de familia aprenderán respecto a los niños... de la niñez en cualquier entorno en el que estos se desarrollen, ejercicios como este nos ayudan a construir mejores sociedades desde la infancia, cuando una persona se reconoce como sujetos de derechos, impiden que sus derechos, válgase la redundancia, sean violentados, si una niña o un niño saben que tiene derecho a no ser violentados, podrán identificar la conducta de alguien que los ponga en riesgo, si una niña o un niño saben que tiene derecho a la educación, podrán pedir a sus padres que los ayuden a continuar con su formación académica, los difusores son y serán de gran ayuda para construir una niñez poblana sólida y segura de sí misma. Mi voto será a favor del dictamen y estoy segura de que de mi grupo legislativo también será a favor cuando sea presentado ante el pleno de este Honorable Congreso. Muchas felicidades a la presidenta, a los equipos técnicos, a todas y a todos los integrantes de esta comisión, muchísimas gracias por su atención.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Muchas gracias por sus palabras diputada Isabel Merlo, doy cuenta de la presencia del diputado José Iván Herrera Villagómez, bienvenido diputado. Tiene el uso de la palabra Guadalupe Yamak, adelante diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, GUADALUPE YAMAK TAJA:** Muchas gracias, diputada presidenta, solicítate en este punto, solamente cambiar la palabra *exhortar* por *solicitar*, ya que actualmente esta vigente dentro del DIF, SIPINNA trabajando de la mano, están trabajando con este programa con los niños difusores, viene del orden federal, viene... actualmente el estado está



solicitando a los DIF municipales, las cédulas de registro a través de los DIF, ¿no? Nada más sería cuestión de cambiar esa palabra de exhortar por solicitar, ya que actualmente están trabajando de la mano.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Me gustaría saber la opinión del jurídico, porque me parece que la palabra correcta en este tipo de puntos es el exhorto, entonces, me gustaría escuchar la opinión del jurídico sobre la observación que hace la diputada Guadalupe Yamak, de cambiar la palabra exhortar por solicitar.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Si presidenta, son puntos de acuerdo que no necesariamente debe de ser exhortar o solicitar, puede ser la denominación que ustedes acuerden, en este caso, el punto está presentado así, exhortar, pero también si ustedes lo acuerdan puede modificarse en este momento con el acuerdo de ustedes, puede modificarse para establecer lo que solicita la diputada Lupita Yamak, en ese sentido, no hay un estricto sentido de que deba de quedar en alguna u otra denominación, exhortar o solicitar.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Okey, ¿la diputada Merlo quiere hacer una observación al respecto?

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALVERA:** Sí, una pregunta si me lo permiten, así nada más, ¿entonces debo entender que la figura difusor ya está considerada en la estructura de los sistemas DIF?



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Es correcto diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALVERA:** Si es así, y me corrobora en ese sentido mi propuesta, sería exhortar, porque si lo solicitamos es como si no existiera, si lo exhortamos es para que se ponga en práctica, en función de este exhorto, válgame la redundancia, implícitamente nos indica, ¿no? Pero bueno...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Creo que ahí tiene un punto la diputada, porque evidentemente es un programa que ya existe, difusor, nosotros solamente estamos exhortando a que se eche a andar y que se lleve a cabo en todos los doscientos diecisiete municipios, entonces, solicitar sería para nuevo, algo que no existe, creo que la diputada Merlo tiene un punto muy interesante. Adelante diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA:**

La nobleza de este programa la verdad es... cuando tu ya lo has trabajado, cuando has estado con los difusores, es muy grande entonces... para mi punto de vista, yo ayer que estaba leyendo sentí como que la palabra exhortar se me hizo muy fuerte, ya que SIPINNA, se puede decir que los DIF municipales viene siendo como la parte operativa del programa SIPINNA o del Sistema SIPINNA, entonces ya está y actualmente ya lo están haciendo, ya solicitaron a los DIF municipales lo que tu estas solicitando, la verdad es algo muy noble presidenta... (*inaudible*) conocer lo que son los derechos de niñas y niños, y a cuantos no han llegado y no saben cuales son sus derechos, sino nada más los municipios más cercanos, entonces, para mi punto de vista yo sentí



que la palabra exhortar la sentía yo muy fuerte, ya que actualmente si lo hacen.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Diputada, nada más un comentario, ¿si quieren lo sometemos a votación? Si es una proposición modificatoria, la someto a consideración de las diputadas si se acepta la solicitud de la diputada Guadalupe Yamak, de cambiar la palabra exhortar por solicitar. Entonces lo someto a consideración director.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA:** Muchas gracias presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Someto a consideración la solicitud de la diputada Guadalupe Yamk, quienes estén a favor ... Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, ¿en contra?, ¿por la abstención? Desechada la propuesta modificatoria.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA:** Gracias presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Nancy Jiménez Morales, adelante diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, NANCY JIMÉNEZ MORALES:**

Con su permiso presidenta, compañero, compañeras diputadas, personal que nos sigue...personas que



nos siguen por las diferentes redes sociales, medios de comunicación y personal del Honorable Congreso, muchas gracias, buenos días a todos. Actualmente muchos de los abusos que se comenten en contra de las niñas y niños, pasan por alto y no son denunciados y muchas veces ni siquiera se conocen. Lo anterior ocurre muchas veces porque las y los niños no son conscientes de sus derechos, no saben cómo actuar en caso de abuso o maltrato o simplemente cuando no se garantizan sus derechos básicos como el derecho a la educación, al tener un hogar, a la identidad o a la salud. En este sentido, es muy importante que las autoridades sean exhortadas a través del presente acuerdo, se involucren en la protección de los menores y realicen campañas de información adecuadas para salir... para ser comprendidas por la niñez. Darles a las niñas, niños y adolescentes la información sobre sus derechos les permitirá tener armas para defenderse, y aunque este es solo el primer paso para lograr su absoluta protección, es un paso muy importante. Por supuesto que mi voto es a favor del acuerdo presentado por mi compañera, la presidenta Mónica Rodríguez, y reitero mi compromiso de sumarme a todas las acciones en beneficio de la niñez poblana, es cuanto, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:**

Muchas gracias diputada, muchas gracias por sus palabras. Tiene el uso de la palabra la diputada Xel Arianna Hernández García, adelante.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA:**

Muchas gracias diputadas, diputado. Bueno, a mí en lo particular por supuesto que la iniciativa que... todas las iniciativas que abonen a la formación de la niñez y la concientización de... pues los derechos que ejercemos como ciudadanos siempre va a ser a favor, sin embargo, pues considerando que ya es un tema un tanto redundante porque ya existe realmente, incluso existe materia,



existen mecanismos, metodologías, yo creo que la intención debería ser mas bien en cuanto a la pedagogía, que es justamente lo que mencionaba la diputada Nancy, que es... los métodos de comprensión y adopción de la información de las infancias, en ese sentido, yo tambien estaba a favor de que se solicitara, porque ya es un punto que en realidad ya existe, en general ya se ejercen estos programas, eso por un lado, y por el otro lado, bueno, pues yo lo vería más del lado de como nosotros, como Congreso nos vamos a involucrar realmente, en que no solamente conozca sus derechos sino como hacerlos valer, y que se reflejen a través de una participación efectiva dentro de las políticas públicas en nuestro estado, al final de cuentas creo que es lo que más se necesita, que los mismos infantes tengan una voz propia que se refleje en el ejercicio que estamos haciendo desde nuestras... desde esta tribuna, entonces, pues yo si lo veo un poco en ese sentido, como un tanto repetitivo, y pues al final de cuentas yo creo que ya se han hecho muchas cosa pertinentes para conocerlos, digo, yo misma lo he vivido en mis propias escuelas que habían ejercicios en ese sentido, entonces, yo si estaría por la afirmativa que se modificara.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Gracias diputada, es que ya se votó y no podemos someter a votación algo que ya se votó. Tiene el uso de la palabra la diputada Daniela Mier Bañuelos, adelante.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS:** Me queda claro que infancia es destino, solo con una infancia sana y feliz será posible crear verdaderos seres humanos, que se que hoy son nuestro presente y serán nuestro futuro, votemos a favor de este exhorto y hagamos como compañeras y compañeros diputados una realidad de una niñez sana. Es cuanto presidenta.



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Muchas gracias, diputada Daniela Mier, si no hay más intervenciones ¿Me permiten hacer una intervención?, ¿director?

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Diputada, nada más si ustedes lo acuerdan y tienen a bien, en términos del artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Puebla, la vigente, establece la denominación correcta del sistema que le llamamos tradicionalmente para el Desarrollo Integral de la Familia, la denominación correcta es Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y en el caso de los sistemas municipales es Sistema Municipal DIF, en términos del artículo 32 de la misma ley, si tiene a bien, nada más puntualizar esa denominación de acuerdo como esta en la Ley de Asistencia Social.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Si por supuesto, hay que nada más... (*inaudible*) el nombre correcto conforme a la ley.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Muy bien.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Gracias director.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP, MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA:** Con todo respeto y reconociendo estrictamente que ya fue votado, yo quisiera hacer un



comentario muy respetuoso, el termino exhortar, es el técnicamente necesario de una autoridad a otra autoridad, entonces creo que aquí cabe ampliamente, porque vamos... si es votado a favor como espero que así sea, a someterlo al pleno del Congreso, si es también este mismo votado a favor, surtirá efectos de una autoridad a otra autoridad reconocida, por lo tanto corroboro que estamos actuando correctamente al utilizar el termino exhorto. Muy respetuosamente y con mucho cariño para mis compañeras y compañero.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Muchas gracias, diputada Merlo por la... (*inaudible*). Me voy a permitir hacer uso de la palabra. Yo agradezco las palabras de todas las compañeras diputadas y diputados, no me voy a extender porque ya todos hablaron sobre el tema, y solo decir que es muy importante este tipo de acciones porque si bien ya están contemplados, se tienen que... pues tenemos que vigilar que en los doscientos diecisiete municipios, como Congreso se lleven a cabo estos... (*inaudible*) que son tan importantes porque... (*inaudible*) parece algo muy simple pero no lo es, porque muchos niños, niñas, adolescentes que viven en zonas alejadas de la capital, en municipios muy alejados que no tienen comunicación de verdad, no conocen lo que es un derecho humano, ya no solo los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que nosotros por la familiaridad que tenemos con esta profesión pues sabemos todo o lo tenemos como dado por hecho que se sabe, pero no, en las comunidades como la propia diputada Lupita Yamak ha tenido la experiencia, los niños a veces nos saben ningún tipo de derecho y ni el más básico que es no ser maltratados, y cosas que ellos mismos... (*inaudible*) cosas normales. Entonces, este tipo de ejercicios es bien importante que se lleve a cabo, hacen un gran beneficio a las niñas, niños y adolescentes del interior. Yo también tuve la oportunidad de tener un grupo, de estar al frente de un grupo de niños, en un jardín de niños, y se perfectamente como le cambia la vida



aun niño cuando tiene la oportunidad de tener cierta información, le cambia la vida a una persona y mucho más a un niño o niña, entonces, bueno... por eso mi insistencia, ya está, yo sé que ya está contemplado, pero no está de más que se pida que estos difusores si se echen adelante, estamos la diputada Yamak y una servidora formando parte de SIPNNA y bueno, desde ahí estaremos impulsando cualquier tipo de estas acciones para beneficio de niñas, niños y adolescentes. Y hay algunos puntos más que tenemos pendientes en esta comisión, hablando con el jurídico me pidieron no tener tanta carga por los temas que tenemos ahorita de importancia, como el paquete económico que se va a aprobar, y ya en enero desahogar todos los puntos que se tenían, pero no quería yo dejar de cumplir el reglamento de estar una vez al mes sesionando como lo marca, y les agradezco a todas y al diputado que hayan estado aquí a pesar de que hoy es un día de mucha carga y mucho trabajo, es cuanto.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA:** Hace rato alguna diputada, creo que fuiste tu diputada Dani, ¿o tu Nancy?, bueno... comentó sobre que todo mundo debería tener un niño difusor, ¿no? Fíjense que sería un detalle muy grande que tuviéramos dentro del Congreso un niño difusor, cada año por lo general hacen competencia de los niños difusores, entonces, si es verdad que solamente los municipios grandes llevan a competir a sus niños, a veces no toman en cuenta a sus juntas auxiliares o a la junta auxiliar más lejos dentro de cualquier municipio, si es muy importante tener ese tipo de niños difusores, y como lo dices tú, o lo que estas promoviendo es que entre ellos mismos en las escuelas platiquen, porque para eso es un niño difusor, para que lo tomen en cuenta los municipios o los ayuntamientos para que el divulgue lo que son los derechos. Es muy bonito y deberíamos de tener aquí nuestro niño difusor que lleve ¿No? Del Congreso, sería único, muchas gracias.



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Pues diputada, puede ser una iniciativa tuya y la... (inaudible) todos los diputados de la comisión, podría ser diputada, y podría ser un niño del estado de Puebla para que tuviera la facilidad de la distancia, ¿no? Pero bueno... es una muy buena idea. No habiendo más intervenciones pongo a su consideración para su aprobación el acuerdo antes expuesto. Pido a la diputada secretaria recabe la votación, adelante por favor

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DANIELA MIER BAÑUELOS:**

Gracias, doy cuenta de la asistencia de la diputada Xel Arianna Hernández y el diputado José Iván Herrera. Las diputadas y diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente; cuatro diputadas y un diputado estamos por la afirmativa, dos diputadas están en contra, las diputadas Guadalupe Yamak Taja y Xel Arianna Herrera García.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

Gracias secretaria, este exhorto fue aprobado por mayoría.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA:**

En el punto cinco del orden del día, corresponde a asuntos generales ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos.